MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 579 **DEL** 15 OCT 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización No. PN MEMAZ SA 005 2026 cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS**"

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

En uso de las facultades legales y en especial de las conferidas en los artículos 11 y 25 numerales 9 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, modificada mediante Resolución No 01567 del 09 junio de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el director general de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, modificada mediante Resolución No 01567 del 09 junio de 2026 y, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que el director general de la Policía Nacional mediante resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, modificada mediante resolución No 01567 del 09 junio de 2026 y, delegó a los comandantes de Policías Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de selección abreviada para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Que el proceso número PN MEMAZ SA 005 2026 se adelantó haciendo uso de la modalidad de selección abreviada la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo establecido en el artículo 2°, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.

Que la Policía Metropolitana de Manizales adelantó el proceso de selección abreviada No. PN MEMAZ SA 005 2026 que tiene por objeto la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS**".

Que en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 1, sub sección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2 (Modificado por el Art. 6 del Decreto 1860 de 2021) y subsiguientes, se reglamenta el procedimiento para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa".

Que mediante acta AE-2026-016945-MEMAZ 11.3 del 08 de septiembre de 2026 se realizó la verificación, ajuste y aprobación del cronograma del proceso de contratación de selección abreviada para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización No. PN MEMAZ SA 005 2026.

Que el proceso de contratación No. PN MEMAZ SA 005 2026 que tiene por objeto la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS**", se adelantó haciendo uso de la modalidad de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, de conformidad con lo establecido en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Art. 6 del Decreto 1860 de 2021). De igual forma se realizó el proceso de contratación siguiendo los pasos indicados en la guía para hacer un proceso de selección abreviada por subasta en el SECOP II, fecha de actualización: 20 de abril de 2022, publicada por Colombia Compra Eficiente para las entidades que tienen actualmente uso obligatorio del SECOP II.

Que mediante formato de diligenciamiento para la elaboración de estudios previos 1LF-FR-0071, el 09 de septiembre de 2026 la Policía Metropolitana de Manizales determina la conveniencia y oportunidad para la realizar el proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS"** justificando la necesidad de contratar los bienes por un valor estimado de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($427.533.791,00)**, con cargo al presupuesto correspondiente a la **VIGENCIA FISCAL DE 2026** amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF 2) No. 11426 del 09/09/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Manizales.

Que mediante formato de revisión de estudios previos 1LF-FR-0072 con número consecutivo 053, se realizó la aprobación de los estudios previos, por parte del señor Mayor JUAN PABLO ROCHA ESTUPIÑAN Jefe Seccional de Investigación Criminal MEMAZ, la señora Subteniente MARIA TERESA ALVAREZ BARRERA Jefe Grupo Tecnologías de Información y las Comunicaciones DECAL, el señor Intendente jefe ORLANDO ALBERTO BOHORQUEZ AMADO Jefe Grupo Tecnologías de Información y las Comunicaciones MEMAZ (E), el señor Intendente jefe GABRIEL JAIME MATIZ BEDOYA Asesor Jurídico MEMAZ, el señor Intendente Jefe JORGE IVAN RICO CUERVO Jefe Grupo de Contratos MEMAZ (E) y la señora Intendente YULY PAOLA QUINTANA VALERO Analista de contratos MEMAZ.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el día 09 de septiembre de 2026 a través del SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co el proyecto de pliego de condiciones el día 09 de septiembre de 2026.

Que con fecha 09 de septiembre de 2026 mediante correo electrónico, se envió comunicado oficial No. GS-2026-064908-MEMAZ 11.3, mediante el cual se informó a las veedurías ciudadanas por la transparencia (veeduriando@gmail.com) veeduría observatorio a procesos de contratación pública de Manizales (veeduria.observatoriomzls@gmail,.com) y veeduría ciudadana interdisciplinaria Caldas (veeduriainterdisciplinaria@gmail.com), que la Policía Metropolitana de Manizales adelanta el proceso de contratación No. PN MEMAZ SA 005 2026, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 artículo 15 literal b y c y el Decreto 1082 de 2015, que obliga a convocar a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en los procesos de contratación.

Que mediante Resolución No. 503 del 14 de septiembre de 2026, el comandante de la Policía Metropolitana de Manizales, designó los integrantes del comité evaluador para el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes No. PN MEMAZ SA 005 2026, notificados mediante comunicado oficial No. GS-2026-066181-MEMAZ 11.3 de fecha 14 de septiembre de 2026.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones, es en el SECOP II a través de la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co o en la Oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Manizales, ubicada en la Carrera 25 No. 32-50, Tercer Piso Manizales; en horario de atención al público de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

Que en el término del plazo establecido para la prestación de observaciones al proyecto pliego de condiciones se presentaron a través de la sección de observaciones y mensajes de la plataforma SECOP II, por parte de las empresas GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS, TECNOPHONE COLOMBIA SAS, MEDIA COMMERCE S A S, GRUPO INTALEN S.A.S y REDCOMPUTO LTDA.

Que las observaciones fueron remitidas mediante correo electrónico a los estructuradores del estudio previo, quienes mediante comunicación oficial No. GS-2026-067925-MEMAZ de fecha 21 de septiembre de 2026, presentan las respectivas respuestas a dichas observaciones.

Que mediante comunicado oficial No. GS-2026-067936-MEMAZ 11.3. del 21 de septiembre de 2026, se emitió respuesta a las observaciones presentadas al proyecto pliego de condiciones, las cuales se publicaron en el SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

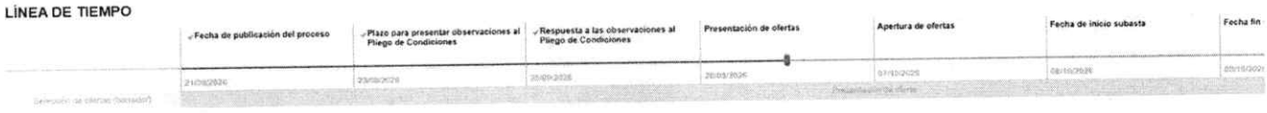
Que mediante Resolución número 516 del 21 de septiembre de 2026, se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización No. PN MEMAZ SA 005 2026 y se publicó en el SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co, el mismo día.

Que en el término del plazo establecido para la prestación de observaciones al pliego de condiciones definitivo se presentaron a través de la sección de observaciones y mensajes de la plataforma SECOP II, por parte de las empresas GLOBAL ASTI SAS, GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS y TECNOPHONE S.A.S.

Que mediante comunicado oficial No. GS-2026-068924-MEMAZ 11.3. del 25 de septiembre de 2026 y comunicado oficial No. GS-2026-069328-MEMAZ 11.3. del 28 de septiembre de 2026, se emitió respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, las cuales se publicaron en el SECOP II a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

Que, cumplido el plazo establecido en el cronograma, siendo las 18:00 horas del día 28 de septiembre de 2026, se llevó a cabo el cierre del proceso de contratación No. PN MEMAZ SA 005 2026, presentando propuestas única y exclusivamente a través del SECOP II las siguientes empresas:

LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PN MEMAZ SA 005 2026	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	28/09/2026 5:59 PM	0 COP
OFERTA ECONOMICA PN MANIZALES	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	Oferta en evaluación	28/09/2026 5:56 PM	0 COP
PN MEMAZ SA 005 2026 - DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	DISTRICOM DE COLOMBIA	Oferta en evaluación	28/09/2026 5:55 PM	0 COP
PN MEMAZ SA 005 2026	MULTITINTAS.INK S.A.S	Oferta en evaluación	28/09/2026 5:53 PM	0 COP
OFERTA PN MEMAZ SA 005 2026	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	Oferta en evaluación	28/09/2026 5:52 PM	0 COP
Propuesta proceso No. PN MEMAZ SA 005 202/UT SUMINISTRO COMPUTO 2026	UNION TEMPORAL SUMINISTRO COMPUTO 2026	Oferta en evaluación	28/09/2026 5:43 PM	0 COP
Proceso PN MEMAZ SA 005 2026 GLOBAL ASTI	GLOBAL ASTI SAS	Oferta en evaluación	28/09/2026 5:37 PM	0 COP
PROPUESTA AL PROCESO PN MEMAZ SA 005 2026	BYG SISTEMAS SAS	Oferta en evaluación	28/09/2026 5:21 PM	0 COP
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	TEAM IT SAS	Oferta en evaluación	28/09/2026 5:15 PM	0 COP
OF26852026S	GTI-JURIDICA	Oferta en evaluación	28/09/2026 5:10 PM	0 COP
COMPUTAR SAS PN MEMAZ SA 005 2026	COMPUTAR SAS	Oferta en evaluación	28/09/2026 4:55 PM	0 COP
SUMIMAS - PN MEMAZ SA 005 2026	SUMIMAS S.A.S	Oferta en evaluación	28/09/2026 4:46 PM	0 COP

Que las ofertas fueron abiertas a través del SECOP II y mediante correo electrónico de fecha 28/09/2025 6:21 p. m, se informó al comité evaluador nombrado para que realizaran la respectiva verificación y evaluación, de igual manera se informó sobre el pacto de transparencia y cero tolerancia a la corrupción que se debe observar dentro de la etapa de evaluación del proceso No. PN MEMAZ SA 005 2026, al igual que se diligenció el formato CONSTANCIA DE INHABILIDAD COMITÉ EVALUADOR Código: 2BS-FR-0059, Versión: 0, Fecha: 18-01-2017.

Que con fecha 01 de octubre de 2026 se publicó adenda No. 001 al cronograma del proceso No. PN MEMAZ SA 005 2026, teniendo en cuenta que dentro del presente proceso de selección abreviada por subasta inversa se recibieron un total de doce (12) ofertas, para lo cual fue necesario ampliar el plazo inicialmente previsto para la etapa de evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes, con el propósito de culminar de manera integral, rigurosa y objetiva la revisión de la totalidad de las ofertas recibidas.

Que con fecha 02 de octubre de 2026 se publicó adenda No. 002 al cronograma del proceso No. PN MEMAZ SA 005 2026, teniendo en cuenta que dentro del presente proceso de selección abreviada por subasta inversa se recibieron un total de doce (12) ofertas, se hace necesario ampliar nuevamente el plazo inicialmente previsto para la etapa de evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes, con el propósito de culminar de manera integral, rigurosa y objetiva la revisión de la totalidad de las ofertas recibidas.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-071194-MEMAZ de fecha 05 de octubre de 2026 fue publicado el respectivo consolidado del informe parcial de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera a través de la sección de informes proceso de selección en el SECOP II, previa verificación por parte del comité de adquisiciones, así mismo se le informó a los proponentes del plazo establecido en el cronograma para que allegaran los documentos subsanables y/o presentaran las observaciones que consideraran pertinentes, quedando como soporte de la reunión el acta AE-2026-018601-MEMAZ, con los siguientes resultados:

1. Comunicación oficial No. GS-2026-069973-MEMAZ de fecha 30 de septiembre de 2026 mediante la cual se realizó la evaluación jurídica.
2. Comunicación oficial No. GS-2026-071131-MEMAZ fecha 05 de octubre de 2026 mediante la cual se realizó la verificación técnica.
3. Comunicación oficial No. GS-2026-070567-MEMAZ fecha 02 de octubre de 2026 mediante la cual se realizó la verificación financiera.

Teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

CONSOLIDADO DE INFORMES DE EVALUACIÓN
RESUMEN EVALUACIONES

No.	OFERENTE	REQUISITO			
		ORDEN JURÍDICO	ORDEN FINANCIERO	ORDEN TÉCNICO	ORDEN ECONÓMICO
1	SUMIMAS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE POR APERTURA SOBRE ECONÓMICO
2	COMPUTAR S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE POR APERTURA SOBRE ECONÓMICO
3	GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE POR APERTURA SOBRE ECONÓMICO
4	TEAM IT S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE POR APERTURA SOBRE ECONÓMICO
5	BYG SISTEMAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE POR APERTURA SOBRE ECONÓMICO
6	GLOBAL ASTI S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE POR APERTURA SOBRE ECONÓMICO
7	UNION TEMPORAL SUMINISTRO COMPUTO 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE POR APERTURA SOBRE ECONÓMICO
8	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE POR APERTURA SOBRE ECONÓMICO
9	MULTITINTAS.INK S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE POR APERTURA SOBRE ECONÓMICO
10	DISTRICOM DE COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE POR APERTURA SOBRE ECONÓMICO
11	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE POR APERTURA SOBRE ECONÓMICO
12	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE POR APERTURA SOBRE ECONÓMICO

Que los días 06, 07 y 08 de octubre de 2026, por la sección de menajes y observaciones al informe parcial de evaluación, los oferentes GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS, MULTITINTAS.INK S.A.S, SUMIMAS S.A.S, DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, UNION TEMPORAL SUMINISTRO COMPUTO 2026, DISTRICOM DE COLOMBIA SAS, TECNOPHONE COLOMBIA SAS y BYG SISTEMAS SAS, presentaron documentos subsanables a través del SECOP II, los cuales fueron debidamente enviados a los comités para su verificación.

Que mediante comunicaciones oficiales GS-2026-070897-MEMAZ del 04/10/2026 y GS-2026-071970-MEMAZ del 08/10/2026, los comités evaluadores elevan formalmente al señor ordenador del gasto, solicitud de modificación en el orden técnico, económico y financiero para las siguientes evaluaciones del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes No. PN MEMAZ SA 005 2026, en atención a novedades administrativas allí señaladas.

Que mediante Resolución No. 575 del 09 de octubre de 2026, el comandante de la Policía Metropolitana de Manizales, designó los nuevos integrantes del comité evaluador para el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes No. PN MEMAZ SA 005 2026.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-072772-MEMAZ de fecha 13 de octubre de 2026 fue publicado el consolidado de la segunda evaluación en el orden jurídico, técnico y financiero través de la sección de informes proceso de selección en el SECOP II, previa verificación por parte del comité de adquisiciones, quedando como soporte de la reunión del comité de adquisiciones el acta AE-2026-019173-MEMAZ, con los siguientes resultados:

1. Comunicación oficial No. GS-2026-072700-MEMAZ de fecha 13 de octubre de 2026 mediante la cual se realizó la evaluación jurídica.
2. Comunicación oficial No. GS-2026-072769-MEMAZ fecha 13 de octubre de 2026 mediante la cual se realizó la verificación técnica.
3. Comunicación oficial No. GS-2026-072678-MEMAZ fecha 13 de octubre de 2026 mediante la cual se realizó la verificación financiera.

Teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

CONSOLIDADO DE INFORMES DE EVALUACIÓN
RESUMEN EVALUACIONES

No.	OFERENTE	REQUISITO			
		ORDEN JURÍDICO	ORDEN FINANCIERO	ORDEN TÉCNICO	ORDEN ECONÓMICO
1	**SUMIMAS S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO**
2	COMPUTAR S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO
3	GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO
4	TEAM IT S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO
5	BYG SISTEMAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO
6	GLOBAL ASTI S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO
7	**UNION TEMPORAL SUMINISTRO COMPUTO 2026**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO**
8	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO
9	**MULTITINTAS.INK S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO**

10	DISTRICOM DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO
11	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO
12	**TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO**

Que mediante comunicado oficial No. GS-2026-072828-MEMAZ de fecha 13 de octubre de 2026, fue publicada a través de la sección informes proceso de selección y mensajes la evaluación en el orden económico, quedando habilitados para participar en la subasta los oferentes MULTITINTAS.INK S.A.S, TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S, SUMIMAS S.A.S y UNION TEMPORAL SUMINISTRO COMPUTO 2026.

Que siendo las 5:54:37 PM del 13 de octubre de 2026 referencia de mensaje CO1.MSG.10075364, el oferente COMPUTAR S.A.S envía documentos subsanables, para lo cual se procede a notificar mediante correo a los comités de evaluación para que realicen la verificación y generen una nueva evaluación.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-072941-MEMAZ de fecha 14 de octubre de 2026 fue publicado el consolidado de la tercera evaluación en el orden jurídico, técnico, financiero y económico través de la sección de informes proceso de selección en el SECOP II, con los siguientes resultados:

1. Comunicación oficial No. GS-2026-072864-MEMAZ de fecha 14 de octubre de 2026 mediante la cual se realizó la evaluación jurídica.
2. Comunicación oficial No. GS-2026-072915-MEMAZ fecha 14 de octubre de 2026 mediante la cual se realizó la verificación técnica.
3. Comunicación oficial No. GS-2026-072828-MEMAZ fecha 13 de octubre de 2026 mediante la cual se realizó la verificación económica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

CONSOLIDADO DE INFORMES DE EVALUACIÓN
RESUMEN EVALUACIONES

No.	OFERENTE	REQUISITO			
		ORDEN JURÍDICO	ORDEN FINANCIERO	ORDEN TÉCNICO	ORDEN ECONÓMICO
1	**SUMIMAS S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO SUBASTA**
2	**COMPUTAR S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO**
3	GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO
4	TEAM IT S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO
5	BYG SISTEMAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO
6	GLOBAL ASTI S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO
7	**UNION TEMPORAL SUMINISTRO COMPUTO 2026**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO SUBASTA**
8	IMPOCAMARAS - BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO
9	**MULTITINTAS.INK S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO SUBASTA**
10	DISTRICOM DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO
11	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO APERTURA SOBRE ECONÓMICO
12	**TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO SUBASTA**

Que mediante comunicado oficial No. GS-2026-072950-MEMAZ de fecha 14 de octubre de 2026, fue publicada a través de la sección informes proceso de selección y mensajes la evaluación en el orden económico, quedando habilitados para participar en la subasta los oferentes MULTITINTAS.INK S.A.S, TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S, SUMIMAS S.A.S, UNION TEMPORAL SUMINISTRO COMPUTO 2026 y COMPUTAR S.A.S.

Que mediante acta AE-2026-019196-MEMAZ, se deja constancia del desarrollo de la subasta electrónica, la cual deja como resultado el ultimo mejor lance por valor de $ 351.977.061,73 el cual fue realizado por el proponente UNION TEMPORAL SUMINISTRO COMPUTO 2026, para lo cual el comité de adquisiciones y de evaluación recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el proceso No. PN MEMAZ SA 005 2026 a mencionado oferente.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respeto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad y la necesidad actual, una vez adelantados cada uno de los actos y procedimientos ya citados y de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, Resolución número 00090 del 15 de enero de 2018, apoyado en las evaluaciones y sugerencia del Comité Evaluador y la recomendación del Comité de Adquisiciones, el Comandante de la Policía Metropolitana de Manizales, en consecuencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º Adjudicar el proceso de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización No. PN MEMAZ SA 005 2026, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y LICENCIAS DE OFIMÁTICA NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS"**, a la **UNIÓN TEMPORAL SUMINISTRO COMPUTO 2026**, representada legalmente por señor **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 91.431.735 de Barrancabermeja, quien ofertó el valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 351.977.061,73)** Moneda corriente incluido IVA si aplica.

ARTÍCULO 2°. Notificar la presente decisión al oferente favorecido, y publicar el presente acto administrativo en el SECOP II a través de la página de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3º: Elaborar por parte del Grupo de Contratos la respectiva minuta del contrato de acuerdo con el formato correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno es irrevocable, obliga a la entidad y al adjudicatario y rige a partir de la fecha de su expedición. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Manizales, el día 15 OCT 2026

Teniente coronel **EDWARD MAURICIO DÁVILA SÁNCHEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales (E)

Elaboró: Intendente YULY PAOLA QUINTANA VALERO
Analista de contratos
Grupo de Contratos

Revisó: Intendente jefe JORGE IVAN RIOS CUERVO
Jefe Grupo de Contratos (E)
Grupo de Contratos

Aprobó: Intendente jefe GABRIEL JAIME MATÍZ BEDOYA
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos
Asuntos Jurídicos

Aprobó: Teniente coronel OMAR FERNANDO PINZÓN ÁVILA
Jefe Administrativo
Jefatura Administrativa

Fecha de elaboración: 15/10/2026
Ubicación: "Z:\COMPARTIDA\2026\2. IT. YULY QUINTANA\ ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS

Carrera 25 No. 32-50, Barrio Linares
Teléfono 8982900 Ext. 41359
memaz.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA